

Resolución de 20 de junio de 2025 de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la **relación definitiva de los equipos que no han repuesto el material deportivo** puesto a su disposición por el Comité Organizador para el desarrollo de los partidos en los que han participado, **así como la sanción correspondiente**.

La Comisión Permanente del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 18 de septiembre y de 23 de septiembre de 2024 del Rector, por las que se hace pública la Normativa General y por la que se convoca el Campeonato de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-25, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria y una vez atendidas las alegaciones presentadas a la Resolución de 12 de junio de 2025 de esta misma Comisión, por la que se hace pública la relación provisional de los equipos que no han repuesto el material deportivo,

**RESUELVE:**

**Primero.** - Hacer pública la **relación definitiva de equipos participantes** en el Campeonato de la Universidad de Zaragoza del curso 2023-24 que, según la documentación que obra en disposición de esta Comisión, **no han repuesto el material deportivo** que se les cedió para el desarrollo de alguno de los encuentros en los que ha participado, **así como la sanción correspondiente** de acuerdo con el artículo 51 de la Normativa General y el apartado 8 de la Convocatoria:

EQUIPO	CATEGORÍA	COMPETICIÓN	MATERIAL	SANCIÓN
ECONOMÍA Y EMPRESA	MASCULINA	FÚTBOL	1 balón	25 €
MEDICINA	MASCULINA	FÚTBOL	1 balón	25 €
PEDRO CERBUNA	MASCULINA	FÚTBOL	2 balones	50 €
VETERINARIA	MASCULINA	FÚTBOL	2 balones	50 €
VIRGEN DEL CARMEN	MASCULINA	FÚTBOL	2 balones	50 €

**Segundo.** - Ordenar al Servicio de Actividades Deportivas a que proceda, según lo dispuesto en el apartado 8 de la Resolución de 23 de septiembre de 2024, con la detracción de las cantidades estipuladas de la fianza que cada equipo depositó en el trámite de la inscripción.

**Tercero.** - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza que servirá de notificación a los interesados, que podrán presentar las alegaciones oportunas dirigidas a la Presidenta del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en el Registro General, registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o a través del registro electrónico en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3 c) de la Ley 39/2015.*

*El Presidente de la Comisión Permanente, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 12/11/2024).*

